



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

SADA

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del acuerdo de 30/10/2024 del Pleno de la Corporación por el que se convocan las subvenciones para promoción de festejos patronales parroquiales 2024

BDNS(Identif.): 796477

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/796477>)

Primero. Beneficiarios

Entidades que tengan en su objeto social la realización de actividades relacionadas con el fin de la subvención, que organicen de fiestas patronales en las parroquias del Ayuntamiento de Sada

Segundo. Objeto

Organización de fiestas patronales parroquiales en el Ayuntamiento de Sada

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la organización de festejos patronales parroquiales 2024 aprobadas por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión de fecha 30/10/2024. Publicadas en el BOP A Coruña nº 218, del 12/11/2024

Cuarto. Cuantía

El importe asignado a la presente convocatoria es de 20.000 euros. Se financiará como máximo el 80 % del gasto total realizado, con un máximo por beneficiario de 5.000 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Quince días naturales a contar a partir del siguiente al de publicación del presente extracto en el BOP

Sada

2024-10-30

Oscar Benito Portela Fernández

Alcalde